

CONSTANCIA: La dejo en el sentido que el término de TRES (3) DÍAS, concedido a la parte demandada dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada de la parte demandante, venció el día 07 de diciembre de 2020 a las 5 de la tarde.- Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 03, 04 y 07 de diciembre de 2020. Dicho término transcurrió en silencio. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 10 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2015 - 438
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	GIROS Y FINANZAS S.A.S.
Demandada	GLORIA AMPARO URIBE CASTRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo once de dos mil veintiuno

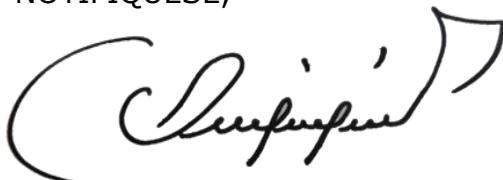
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, modifica la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por no ajustarse a la realidad y aprueba la liquidación del crédito que a continuación se determina:

DESDE	HASTA	CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA
02-ene-15	12-ago-20	3.253.089,00	4.887.525,49

CAPITAL VENCIDO:	\$ 3.253.089,00
INTERESES DE MORA:	\$ 4.887.525,49
TOTAL:	\$ 8.140.614,49

Para un total por capital e intereses al 12 de agosto de 2020 de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.140.614,49) M/CTE.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de marzo de 2021.

No. 044



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58f425178815ed8d2957f18742ff2416e81c64e2ed579fd87bf331773aadacd9**

Documento generado en 11/03/2021 11:58:36 AM